

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Facilitación de espacios de seguimiento y elaboración de propuestas de resoluciones gerenciales para la promoción de políticas públicas de empleabilidad y autoempleo juvenil

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

Actualmente CEDEPAS Norte viene implementando su plan estratégico institucional, que tiene como objetivo "CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas, en los territorios de actuación".

Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agrobiodiversidad y adaptación al cambio climático.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomentos de prácticas innovadoras, concentradas en los programas estratégicos de:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

Como parte de sus objetivos estratégicos implementa el proyecto “Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, cuenta con el financiamiento de Manos Unidas y la Unión Europea, dónde CEDEPAS Norte asume el rol de co-ejecutor. El objetivo general del proyecto es “Contribuir a la mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, es decir, promover estrategias para generar empleos dignos para las mujeres rurales y juventudes en transición de zonas rurales a urbanas para que estos generen cambios reales en sus condiciones de vida.

En el caso del objetivo específico se pretende “Incrementar las oportunidades de integración económica y social sostenible de juventudes y mujeres rurales, mediante mecanismos innovadores para el diseño, incidencia y vigilancia ciudadana de políticas públicas que fortalezcan el marco institucional, fortalecimiento empresarial formal y las alianzas público-privadas”, para ello se realizarán coordinaciones de cara a establecer compromisos y herramientas que garanticen la integración económica y social de juventudes y mujeres rurales. Además, se realizará una intervención integral no sólo para mejorar las capacidades de empleabilidad de juventudes, sino también para el desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles, especialmente con las mujeres rurales, que sean una fuente de empleo de mayor calidad en sus territorios.

El primer resultado del proyecto fortalecerá el marco institucional tanto público como privado, promoviendo la participación activa de juventudes organizadas y mujeres rurales en la vigilancia e incidencia de políticas públicas nacionales enfocadas en la promoción del empleo y la formalización laboral. Además de buscar apoyar a los titulares de obligaciones a adecuar las políticas a las realidades social y productiva de la zona de intervención. El proyecto busca involucrar a los TTOO para definir estrategias que garanticen empleo digno, especialmente en respuesta a los desafíos generados por la pandemia, la crisis climática y la crisis política en el país. Se desarrollará un diagnóstico participativo con enfoque de género y un mapeo de políticas, que serán fundamentales para el análisis, validación y seguimiento de políticas en espacios integrados por TTOO, TTRR y TTDD. Además, se realizarán eventos de sensibilización e incidencia, se creará un observatorio de políticas regionales y se elaborarán informes de vigilancia. El proyecto también incluye programas formativos para jóvenes en comunicación, negociación colectiva, ciudadanía y derechos, además de facilitar la creación de una Red de Juventudes y una Red de Mujeres Emprendedoras. Estas redes serán integradas por organizaciones regionales existentes, fomentando el diálogo e incidencia en temas de empleo y autoempleo. Para estas actividades, se han establecido vínculos con cámaras de comercio y las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, aprovechando la experiencia previa de colaboración en las regiones priorizadas.

El segundo resultado del proyecto se centra en mejorar las competencias de mujeres rurales emprendedoras, facilitando el desarrollo de autoempleos y la generación de oportunidades laborales, mejorar la formalización, lo que les permitirá acceder a sistemas de salud y fortalecer su protección social. Debido al limitado acceso de estas mujeres al sistema educativo y al empleo formal, se promoverá su emprendimiento mediante la mejora de condiciones empresariales y el fortalecimiento de competencias, enfocándose en economía circular y agroindustria. Se implementarán programas de formación, una herramienta digital para autoformación, y eventos de intercambio de experiencias, incluyendo pasantías y encuentros colectivos de mujeres rurales y jóvenes, donde se presentarán emprendimientos innovadores.

El tercer resultado del proyecto se enfoca en mejorar la empleabilidad mediante programas de formación técnica y el fortalecimiento de habilidades blandas, en colaboración con empresas empleadoras y centros educativos. Se busca aumentar la productividad, capacidades de gestión empresarial y sostenibilidad medioambiental, facilitando el acceso a empleos decentes. Se implementarán programas formativos adaptados a la demanda empresarial, incluyendo capacitación para docentes en las provincias de intervención, y se organizarán ferias de empleo en 20 municipios. Además, se fomentarán

reuniones de acercamiento entre los centros de formación y las empresas, para promover la articulación oferta y demanda laboral. En conclusión, el proyecto, con una duración de 36 meses a partir de enero de 2025, se enfoca en el desarrollo integral de jóvenes y mujeres como TTDD, trabajando con diferentes niveles de gobierno para implementar políticas públicas y fortalecer redes regionales y locales.

En ese contexto, y como parte de la implementación del proyecto, se requiere la contratación de una persona consultora para el diseño y desarrollo del Observatorio Digital de Empleabilidad Juvenil, mediante la creación de una plataforma web integral, interactiva y amigable que organice y ponga a disposición los módulos, secciones, herramientas y contenidos definidos por el proyecto, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y resultados.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar propuestas técnicas de resoluciones gerenciales orientadas a la promoción de políticas públicas de empleabilidad y autoempleo para juventudes, así como facilitar el seguimiento técnico a su proceso de revisión, aprobación y emisión en los gobiernos locales priorizados.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

El/la consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Revisar y analizar la información base generada en el marco de las actividades A.1.5 y A.1.6, incluyendo informes de seguimiento, actas de acuerdos, propuestas de incidencia y documentos técnicos del proyecto.
- Elaborar cinco (05) propuestas de resoluciones gerenciales, una por cada gobierno local priorizado: Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla, Catacaos y Tambogrande.
- Adecuar técnicamente cada propuesta al marco normativo, estructura administrativa y competencias de cada municipalidad.
- Incorporar en las propuestas lineamientos, acciones o compromisos institucionales vinculados a la promoción de la empleabilidad y el autoempleo juvenil.
- Facilitar el seguimiento técnico al proceso de revisión, observación, validación y aprobación de las resoluciones gerenciales.
- Presentar un informe final que incluya el estado situacional de cada propuesta y recomendaciones para el seguimiento institucional.

4. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
Producto 1: Cronograma de espacios de seguimiento.	27 de abril del 2026	Documento de cronograma de actividades.
Producto 2: Propuestas de resoluciones gerenciales elaboradas para presentación ante los gobiernos locales priorizados.	18 de mayo del 2026	Documentos finales de resoluciones gerenciales.

Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la Coordinadora del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el consultor.

En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por la Coordinadora del Proyecto.

5. PLAZO Y LUGAR

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es del 25 de abril y concluye el 18 de mayo del 2026. El lugar es provincia de Piura.

6. DE LA CONTRATACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría será de S/ 4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles) a todo costo por el producto.

La forma de pago será:

- Depósito del 30% al concluir el producto 1.
- Depósito del 70% al concluir el producto 2.

Para efectuar el pago, el/la consultor(a) deberá emitir el Recibo por Honorarios correspondiente, conforme a las normativas vigentes.

7. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

7.1. Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación

7.2. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados, son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

7.3. Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los conceptos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

8. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Profesional en Derecho, Ciencias Sociales, Economía, Administración o carreras afines.
- Experiencia específica mínima de 2 años en elaboración de instrumentos normativos, resoluciones, ordenanzas, gestión de proyectos de empleabilidad y/o documentos de gestión.
- Experiencia en trabajo con juventudes, gobiernos locales, gestión pública y/o políticas públicas.
- Conocimiento de normativa municipal, procedimientos administrativos, gestión pública y/o políticas públicas.
- Deseable experiencia en empleabilidad, empleo juvenil o emprendimiento.

9. POSTULACIONES

Las personas o entidades interesadas enviar su CV, DNI y domicilio fiscal a los correos: mcarrasco@cedepas.org.pe con el asunto: **Consultoría: Resoluciones gerenciales**, hasta el martes 21 de abril al mediodía.